

a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de diciembre de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 180600017020698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de enero de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de febrero de 1999, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana número 5.—Local de oficina de la planta baja del edificio de oficinas número 2 del conjunto existente en la parcela 3 del polígono industrial Miralcampo de Arriba, en término de Azuqueca de Henares (Guadalajara).

Dicho edificio número 2 está situado a la izquierda entre las naves industriales 5 y 6, según se mira al conjunto desde la avenida de Romanones.

Se halla situada en la planta baja y constituye una nave diáfana susceptible de división interior, estando formado por dos alas que se desarrollan a ambos lados del portal, vestíbulo y hueco de escalera del edificio y se unen entre sí por el fondo.

Ocupa una superficie construida de 133 metros 70 decímetros cuadrados y útil de 88 metros 2 decímetros cuadrados.

Se halla dotado de puntos de enganche de luz, agua potable y saneamiento.

Sus linderos coinciden con los del edificio, teniendo además un lindero interior con el portal, con el vestíbulo, por donde tiene su acceso y con el rellano y con el hueco de escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara, al tomo 1.390, libro 76, folio 40, finca 7.011.

2. Urbana número 15.—Local de oficina de la planta primera del edificio de oficinas número 2 del conjunto existente en la parcela número 3 del polígono industrial Miralcampo de Arriba, en término de Azuqueca de Henares.

Dicho edificio número 2 está situado a la izquierda entre las naves industriales 5 y 6, según se mira al conjunto desde la avenida de Romanones.

Se halla situado en la planta primera, sin contar la baja, y constituye una nave diáfana susceptible de división interior.

Ocupa una superficie construida de 133 metros 60 decímetros cuadrados, y útil de 95 metros 72 decímetros cuadrados.

Se halla dotado de puntos de enganche de luz, agua potable y saneamiento.

Tiene los mismos linderos que el edificio donde se alza, teniendo además su lindero interior con el hueco y rellano de la escalera por donde tiene su acceso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara, al tomo 1.390, libro 76, folio 42, finca número 7.012.

3. Urbana número 16.—Local de oficina de la planta segunda del edificio de oficinas número 2 del conjunto existente en la parcela 3 del polígono industrial Miralcampo de Arriba, en término de Azuqueca de Henares.

Dicho edificio número 2 está situado a la izquierda entre las naves industriales 5 y 6, según se mira al conjunto desde la avenida de Romanones.

Se halla situado en la planta segunda, sin contar la baja, y constituye una nave diáfana susceptible de división interior.

Ocupa una superficie construida de 133 metros 70 decímetros cuadrados y útil de 99 metros 32 decímetros cuadrados.

Se halla dotado de puntos de enganche de luz, agua potable y saneamiento.

Sus linderos coinciden con los del edificio, teniendo además un lindero interior con el hueco y rellano de escalera, por donde tiene acceso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara, al tomo 1.390, libro 76, folio 44, finca 7.013.

#### Tipo de subasta:

Finca número 7.011: 11.500.000 pesetas.

Finca número 7.012: 11.500.000 pesetas.

Finca número 7.013: 11.500.000 pesetas.

Dado en Guadalajara a 21 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Paloma Sancho Mayo.—El Secretario.—45.758.

### GUADALAJARA

#### Edicto

Doña Rocio Guerrero Egido, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 114/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Excavaciones Padilla, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de noviembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1820/000/18/114/98, una cantidad igual, por lo

menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de diciembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de enero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Uceda (Guadalajara).—Número 9-A, local 9-A. Se halla situado en la planta baja del edificio en término de Uceda y consta del módulo 10, con una superficie construida aproximada de 67 metros 49 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, oeste, con zonas comunes de paso a calle del Olmo, y a la espalda, este, con calle privada pendiente de denominación; a la izquierda, sur, con zonas comunes de paso, y a la derecha, norte, con el módulo número 9 del local 9.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cogolludo (Guadalajara), al tomo 1.071, libro 56 del Ayuntamiento de Uceda, folio 24, finca 6.920, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 6.200.000 pesetas.

Dado en Guadalajara a 1 de septiembre de 1998.—La Secretaria judicial, Rocio Guerrero Egido.—45.750.

### HUELVA

#### Edicto

En el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido ante este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Huelva, con el número 130/1998, a instancia de «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora García Uroz, contra doña María del Carmen Rebollo Sánchez, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días el bien hipotecado, que al final se dirá, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 10 de octubre de 1998, y hora de las diez, por el precio de tasación; en caso de no haber postor y de no solicitar el ejecutante la adjudicación, se celebrará

Segunda subasta: El día 17 de noviembre de 1998, y hora de las diez, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación; y en caso de quedar desierta y de no solicitarse por la parte actora la adjudicación, se celebrará

Tercera subasta: El día 15 de diciembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello, con arreglo a las siguientes

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, cada licitador deberá consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, sita en la calle Vázquez López, número 5, de Huelva, cuenta número 25000-1911000018013098, el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto, y a calidad de cederse el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el caso hipotético de que alguno de los días antes indicados fuere festivo, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Por el presente edicto se notifica expresamente a los deudores la celebración de las subastas.

#### Bien a subastar

Urbana. Piso derecha, mirando desde la calle en planta primera, destinado a vivienda del edificio en Huelva, en calle Puerto, número 30, hoy 22. Consta de salón-comedor, cocina con terraza lavadero, cuarto de baño, cuarto de aseo y cuatro dormitorios. Tiene una superficie útil de 89,30 metros cuadrados.

Valorado de mutuo acuerdo por las partes en la cantidad de 13.900.000 pesetas.

Dado en Huelva a 13 de julio de 1998.—El Secretario.—45.710.

### HUÉRCAL-OVERA

#### Edicto

Doña Gema María Solar Beltrán, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la villa de Huércal-Overa (Almería),

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo de este Juzgado número 116/1993, seguidos a instancia de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, representada por el Procurador señor Enciso y Mena, contra «Promociones y Construcciones Virgen del Río, Sociedad Limitada», con domicilio social en Huércal-Overa, Santa Bárbara, 6 y fiadores solidarios se ha acordado la publicación del presente a fin de subsanar la omisión detectada en el edicto de fecha 9 de junio de 1998, publicado en el («Boletín Oficial del Estado» número 152, del día 26), página 10381 y en el («Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 122, del 26), página 41, consistente en que no se hace constar la valoración pericial de la finca registral número 36.002, que fue tasada en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Huércal-Overa a 2 de septiembre de 1998.—La Juez, Gema María Solar Beltrán.—La Secretaria.—45.744.

### JAÉN

#### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Jaén, en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado, bajo el número 74/1998, a instancia del Procurador señor Mediano Aponte, en nombre y representación de Caja General de A. de Granada, contra don Juan Jiménez Torres y doña Manuela Vilchez Cazalilla sobre efectividad de un préstamo hipotecario; se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 20 de octubre de 1998, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a 9.600.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, el día 20 de noviembre de 1998, a las doce horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera o última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, el día 21 de diciembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia que se encuentra sita en plaza Constitución, 7, Jaén, cuenta corriente de este Juzgado número 2.054, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el Banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que en caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día y hora de la semana siguiente, y con las mismas condiciones.

#### Bien objeto de la subasta

Finca número 18.672, tomo 1.857, libro 322, inscripción tercera. Sección de Torredelcampo.

Urbana número 10. Piso sito en planta segunda, en el edificio, sin número de gobierno, en calle sin denominación especial, de Torredelcampo. Tiene su acceso por el portal de la derecha, mirando desde la calle de situación o de nueva apertura de los dos existentes a dicha calle en este edificio. Tipo A2. Ubicado a la izquierda mirando desde la calle de situación y portal de acceso. Tiene una superficie útil de 133 metros 58 decímetros cuadrados.

Distribuido en diferentes departamentos, habitaciones y servicios, además del derecho de uso de la terraza tiene anejo un cuarto trastero de los situados en la planta de cubierta y terraza del edificio, que con 6 metros 1 decímetro cuadrados construidos, y 4 metros 81 decímetros cuadrados útiles.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», se expide el presente en Jaén a 30 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Adición. En Jaén a la misma fecha, para hacer constar que se adicione el anterior edicto, en el sentido que sirva de notificación en forma de los señalamientos de subasta a los demandados don Juan Jiménez Torres y doña Manuela Vilchez Cazalilla, doy fe.—45.699.

### JEREZ DE LOS CABALLEROS

#### Edicto

Doña Carmen Jesús Ruiz Mesa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Jerez de los Caballeros y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 47/1998, a instancias de Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, representada por el Procurador señor Pérez-Montes Gil, contra la entidad «Construcciones Guzmán Márquez, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura de hipoteca, la finca especialmente hipotecada que se dirá.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de octubre de 1998, para la celebración de la primera subasta, por el precio de tasación; caso de resultar desierta esta primera subasta, se señala para la segunda y por el precio del 75 por 100 del tipo de tasación el día 10 de noviembre de 1998, y caso de resultar desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera, el día 9 de diciembre de 1998, sin sujeción a tipo y celebrándose todas ellas a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 9.188.442 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran los tipos señalados en la primera y segunda subastas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.